

RESOLUCION EXENTA N° 015 / F- 003 15

REF: AUTORIZA PRORROGA DEL PLAZO EN EL PROYECTO DE CONSERVACION DEL JARDIN INFANTIL "PECECITO" DE JUNJI TARAPACA.

Iquique,

20 NOV 2014

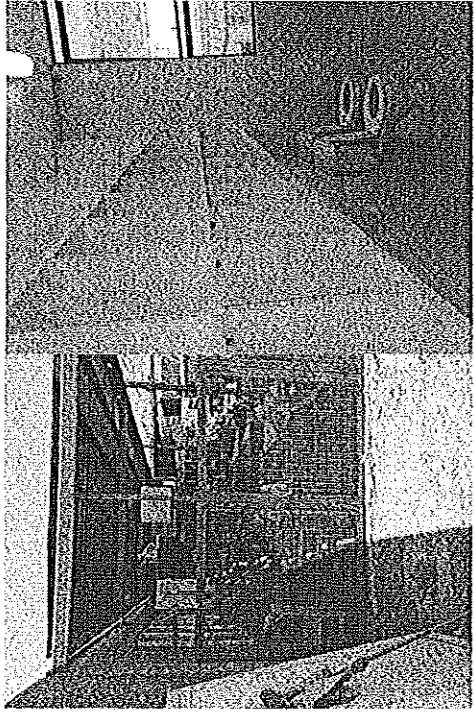
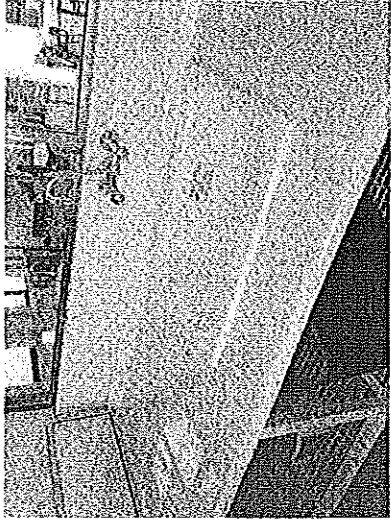
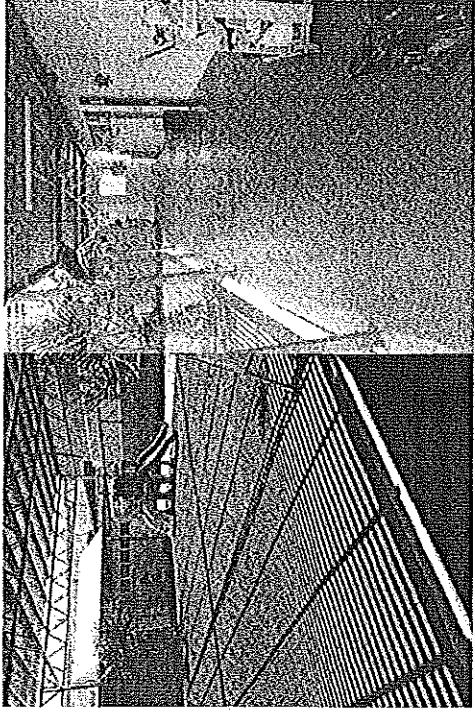
VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N°20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las Resolución Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010, y N° 499 de 2014, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/285 de fecha 20 de noviembre de 2013, se ordenó la contratación del proyecto de conservación del jardín infantil "Pececito", a la empresa contratista "Constructora Santa Clara EIRL".
- 2.- Que, Elizabeth Gonzalez Pérez, ITO de obra del proyecto de conservación del jardín infantil "Pececito", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá, con, mediante el informe respectivo, ha certificado la circunstancia, de prorrogar el plazo en el proyecto de conservación, aludiendo razones de fuerza mayor:

DATOS DEL PROYECTO		NOMBRE DEL PROYECTO		Proyecto conservación	
		NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL		Pedido	
		DIRECCION/ REGION		Av. La Concordia N°2240	
		TIPO JARDIN		Chasis	
		ENTIDAD			
		PROFESIONAL VISITA		Elizabeth González Pérez	
DATOS DE LA OBRA			FECHA TERMINO DE OBRA	DIAS OTORGADOS /NUEVA FECHA TERMINO	
FECHA INICIO OBRA	21-11-2013	FECHA TERMINO DE OBRA	24-06-2014	DIAS OTORGADOS /NUEVA FECHA TERMINO	300 DIAS CORRIDOS/01-12-2014
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA					
<p>Con fecha 30-10-2014, se solicita por parte de la empresa contratista Constructora Santa Clara EIRL, aumento de plazo de obras, aludiendo lo siguiente: Plazo para tramitación de documentos. Se adjunta carta de empresa.</p>					
			DIAS		
PLAZO ORIGINAL			160		
AMPLIACION PLAZO POR AUMENTO DE OBRAS			45		
COMISION 1					
SUBSANACION OBS.					
AUMENTO PLAZO TERREMOTO			12		
AUMENTO PLAZO TERREMOTO 2			30		
MULTAS			100		
AUMENTO PLAZO POR DCTOS			Plazo nuevo 30		
TOTAL			377		
CONCLUSIONES:					
<p>Se concluye después de revisar los antecedentes presentados lo siguiente: En vista que a la fecha de término del plazo de multas, y aun viendo el compromiso que tiene la empresa por dar un buen término de obra, pero faltando aun por subsanar parte de los ítemizados para dar por finalizada la obra, pero dejando en antecedentes que los requisitos aludidos solo es documentación del proyecto ya que la obra esta físicamente finalizada. Además los motivos, aluden a terceros por certificaciones y permiso que han sido tramitados. Y por el bien superior de JUNJI, velando que este en regla toda documentación antes las entidades pertinentes y que se entienda la situación de la región en atraso de certificaciones y recepciones por el estado de catástrofe de nuestra región posterior al Terremoto, lo cual ha generado un flujo más lento en estas áreas y el astro en la obra que se dejó constancia en cartas ingresadas por contratista con fechas: 09-05-2014 y 20-06-2014 (se adjuntan), de lo cual se desprende escases de mano de obra. Se informa que el contrato de obra se encuentra resguardado por vale vista N° :01741456</p>					
Conclusión					
<p>Por lo tanto se les otorga plazo para totalizar la documentación y poder realizar la recepción provisoria de obra con el ítemizado completo dando periodo 30 días corridos para presentar la totalidad de documentación exigida. Se adjunta las certificaciones ya obtenidas del Jardín, avalando la gestión realizada. Fecha de término de plazo otorgado 01-12-2014.</p>					
<p>Por lo tanto se concluye otorgar a la empresa contratista 30 días corridos a contar del día 02-11-2014, con fecha nueva de término de obra 01-12-2014.</p>					



COMPROBANTE DE INGRESO
SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION

111122012 3399000 111122012
 DIRECCION DE OBRAS Y MANIPALIDAD DE NUMEROS DE OBRAS
 IQUIQUE SE-2013-260 111122012
 REGION: I 111122012

PRESENTACION DE PLANOS DE OBRAS
 LA ESCUELA JARDIN INFANTE PACHECOS 7200

NOMBRE SOLICITANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 AGENCIA : YANEE MUÑOZ RICHARDO

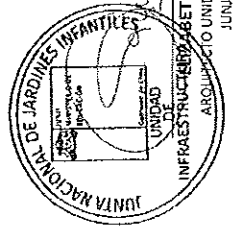
CLAVE INTERNET : 340406
 RUT : 70072600-2

EL SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD LO PUEDE HACER A TRAVES DE LOS SERVICIOS INTERNET DE LA JUNTA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE www.municipalidaddeiquique.cl INGRESAR A LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, O POR MENÚ VOUCHER EN LINEA - EXPERIENCIAS DE OBRAS.

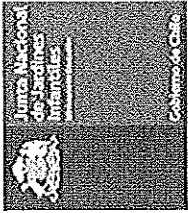
EN CASO DE ENTRAR CANCELACION DE OBRAS, EL PAGO SE DEBE DE REALIZAR EN TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE BATA MARTIN 1981 - IQUIQUE.

LA CLAVE INTERNET ES UNICO Y ASOCIACIONAL RUT

0 0 5 6 7 4
 RECEBIDO EN IQUIQUE
 13 JUN 2013



 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
 ARROLAMIENTO
 INFRAESTRUCTURA BETH GONZÁLEZ P.
 JUNJI TARAPACA



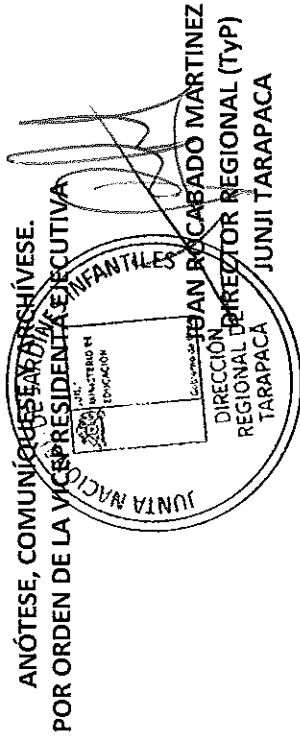
4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la prórroga del plazo, de 30 días, en el proyecto de conservación del jardín infantil “pececito”, a contar del 02 de noviembre de 2014.

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución, a través de la página Web

www.mercadopublico.cl



JRM/RNG/CP/KBR/kbr

Distribución

- Adquisiciones.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.